

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código:	SIG.M.03
		Versión:	01
		Fecha:	02/03/2022

**GRUPO TOSHIKO S.A.C**, entiende las necesidades de sus clientes y les ofrece una amplia gama de soluciones de negocios innovadoras, flexibles y escalables para los diferentes sectores que van desde la provisión de equipos de cómputo y comunicaciones, pasando por la integración de sistemas, licencias y soluciones de negocios. En tal sentido, respecto al Sistema Integrado de Gestión basado en las normas internacionales de Calidad y Antisoborno, nos comprometemos a:

1. Orientar nuestros esfuerzos para satisfacer las necesidades de las partes interesadas pertinentes al Sistema Integrado de Gestión;
2. Prohibir cualquier acto de soborno en todas sus modalidades;
3. Cumplir con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y leyes antisoborno aplicables a nuestra organización;
4. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias;
5. Otorgar la autoridad e independencia al oficial de cumplimiento para supervisar el diseño e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, además de asesorar y orientar al personal en materia antisoborno;
6. Promover la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

El incumplimiento de la presente política estará sujeto a investigación interna y a la aplicación de la normativa vigente, independientemente de las sanciones civiles o penales que correspondan.

**GERENTE GENERAL  
ARMANDO CLAUDIO BALDEON FLORES**